



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## **ONU: Piden cancelar proyectos que afecten a pueblos en aislamiento y contacto inicial**

Servindi, 20 de abril, 2010.- Los pueblos en situación de aislamiento o contacto inicial también tuvieron su expresión en el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas que se celebra en New York, Estados Unidos, por medio de la organización CIPIACI que abogó por su protección.

Jaime Corisepa, Coordinador General del Comité Indígena Internacional para la Protección de los Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial de la Amazonía, el Gran Chaco y la Región Oriental de Paraguay (CIPIACI) pidió hoy "la cancelación de proyectos, megaproyectos u otras acciones que signifiquen presencia de actores externos y afectación del bosque, en territorios habitados por estos pueblos".

Tales amenazas representan "una amenaza para sus vidas y su continuidad socio cultural" por lo que urge que los gobiernos involucrados reconozca oficialmente y protejan de manera efectiva sus territorios. "Esta es una condición de vida, bienestar y continuidad socio cultural para ellos" señaló Corisepa.

Debe respetarse el "derecho a decidir libre y voluntariamente el grado de interrelación que desean tener con la sociedad envolvente" sostuvo el representante del CIPIACI.

Corisepa saludó y respaldó el proceso de elaboración de las Directrices Gubernamentales para la Protección de los Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial, que lleva a cabo el Alto Comisionado de la ONU para Cuestiones Indígenas.

Asimismo, solicitó al Relator Especial para los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas y al Relator Especial sobre el Crimen de Genocidio atender de urgencia "los casos de violación de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial".

Entre tales casos se mencionó los promovidos "por agentes extractivistas formales e informales, que actúan respaldados por los gobiernos, los cuales se vienen produciendo con toda impunidad".

El CIPIACI es una entidad coordinadora formada por la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), la Confederación Nacional Indígena de Ecuador (CONAIE), la Nacionalidad Waorani del Ecuador (NAWE), la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD) y la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, (AIDSESP).

También por la Confederación de los Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), la Coordinación de Organizaciones Indígenas de la Amazonia Brasileña (COIAB), la Unión de Nativos Ayoreo de Paraguay (UNAP), la Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas de Paraguay (CAPI), la Organización Payipie Ichadie Totobiegosode, (OPIT) y la Asociación de Comunidades Indígenas de Itapúa (ACIDI).

### **Intervención del representante del CIPIACI en el Foro Permanente, 20 de abril, 2010**

Señor Presidente:



El Comité Indígena Internacional para la Protección de los Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial de la Amazonía, el Gran Chaco y la Región Oriental de Paraguay, CIPIACI, integrado por once organizaciones indígenas de seis países de América del Sur, creado con el objetivo de promover la protección y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas señalados, y reconocido en el informe de la VI Sesión del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas (2007) como interlocutor de las organizaciones indígenas ante los Estados, la sociedad civil y los organismos internacionales de defensa de los derechos humanos para la defensa de los derechos de los pueblos en aislamiento y contacto inicial, preocupados por la grave situación de estos pueblos, en particular, de los Murunahua, Chitonahua, Isconahua, Cacataibo, Mashco Piro, Nanti (Perú); Tagaeri - Taromenani (Ecuador); Ayoreo (Paraguay); Nukak Maku (Colombia); Pacahuara, Mbya Yuki (Bolivia); Mayoruna, Korubo, Morubo, Matsés (Brasil); entre otros, que ante la reiterada violación de sus derechos fundamentales, podrían encontrarse en riesgo de extinción socio cultural, recomienda al Foro Permanente:

1. Implementar las recomendaciones adoptadas en sus informes de V, VI, VII y VIII Sesiones, respecto a la protección de los pueblos en aislamiento y contacto inicial, e incorporar en su agenda de trabajo la atención sistemática a la situación de estos pueblos.

2. Realizar una investigación exhaustiva sobre la situación de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial de la Amazonía, el Gran Chaco y la Región Oriental de Paraguay, que tenga como principio el respeto de su derecho a la autodeterminación (no forzar el contacto, respetar el aislamiento como su forma de vida) y la participación de las organizaciones indígenas representativas, que han asumido acciones de protección de estos pueblos. Incluir, en el informe de la investigación, recomendaciones dirigidas a los gobiernos involucrados y vigilar su aplicación.

3. Solicitar a los gobiernos de Perú, Ecuador, Colombia, Paraguay, Brasil, Bolivia, y Venezuela, la cancelación de proyectos, megaproyectos u otras acciones que signifiquen presencia de actores externos y afectación del bosque, en territorios habitados por estos pueblos, por representar una amenaza para sus vidas y su continuidad socio cultural.

4. Demandar a los gobiernos involucrados, el reconocimiento oficial y protección efectiva de sus territorios, al ser éstos condición de vida, bienestar y continuidad socio cultural para ellos.

5. Posicionar en el ámbito de la ONU, el respeto de los derechos humanos fundamentales y el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial, fomentando así el respeto a sus formas de vida, cultura, identidad, y su derecho a decidir libre y voluntariamente el grado de interrelación que desean tener con la sociedad envolvente.

6. Respaldo el proceso de elaboración de las Directrices Gubernamentales para la Protección de los Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial, llevado a cabo por el Alto Comisionado de la ONU para Cuestiones Indígenas, y velar por la aplicación, en el proceso, de mecanismos transparentes de información, consulta y participación de las organizaciones indígenas involucradas, entre ellas, CIPIACI.

7. Solicitar al Relator Especial para los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas y al Relator Especial sobre el Crimen de Genocidio, la atención urgente, con incidencia directa en los gobiernos, frente a los casos de violación de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial, los cuales se vienen produciendo con toda impunidad, promovidos principalmente por agentes extractivistas formales e informales, que actúan respaldados por los gobiernos.

8. En virtud del reconocimiento conferido por el Foro Permanente de la ONU para Cuestiones Indígenas al Comité Indígena Internacional para la Protección de los pueblos en aislamiento y contacto inicial de la Amazonía, el Gran Chaco y la Región Oriental de Paraguay, CIPIACI, como interlocutor ante los gobiernos, sociedad civil y organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos, para la protección de los pueblos mencionados, solicitamos el establecimiento de un nexo de comunicación formal que conlleve la implementación coordinada de las recomendaciones adoptadas por el Foro Permanente para Cuestiones Indígenas, políticas y acciones de protección.



Nueva York, 19 de abril de 2010

- Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC
- Confederación Nacional Indígena de Ecuador, CONAIE
- Nacionalidad Waorani del Ecuador, NAWE
- Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes, FENAMAD
- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, AIDSESP
- Confederación de los Pueblos Indígenas de Bolivia, CIDOB
- Coordinación de Organizaciones Indígenas de la Amazonia Brasileña, COIAB
- Unión de Nativos Ayoreo de Paraguay, UNAP
- Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas de Paraguay, CAPI
- Organización Payipie Ichadie Totobiegosode, OPIT
- Asociación de Comunidades Indígenas de Itapúa, ACIDI

---

Contacto: Jaime Corisepa Neri, coordinador general – CIPIACI

Dirección electrónica: [cipiacci@cipiacci.org](mailto:cipiacci@cipiacci.org) [1]

Dirección: Av. 26 de diciembre, 276, Puerto Maldonado

Telefax: 51-082-572499

Página web: [www.cipiacci.org](http://www.cipiacci.org) [2]

**Tags relacionados:** [cipiacci](#) [3]

[jaime corisepa](#) [4]

[pueblos aislados](#) [5]

[pueblos en contacto inicial](#) [6]

**Valoración:** 0



Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/24687>

**Links**

[1] <mailto:cipiacci@cipiacci.org>

[2] <http://www.cipiacci.org>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/cipiacci>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/jaime-corisepa>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/pueblos-aislados>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/pueblos-en-contacto-inicial>